



Libertad y Orden

M. J. O. S. M.
30 MAR 2014

NO 4108
RESOLUCIÓN No. DE 10 ABR 2014

"Por la cual se conceden unas vacaciones, ordena un pago y se hacen unos encargos"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades otorgadas en el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 y el numeral 11 del Artículo 19 del Decreto 2163 de 2011 y la Resolución 03340 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 establece " Las vacaciones deben concederse por quien corresponda, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".

Que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio prestado y a una bonificación especial de recreación equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda al momento de iniciar su disfrute, la cual no constituye factor salarial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8° del Decreto 1045 de 1978 y 14 del Decreto 3535 de 2003, en su orden.

Que de acuerdo a la programación establecida para el efecto y a solicitud de los Registradores de Instrumentos Públicos que a continuación se relacionan, por medio de la presente Resolución, se conceden las vacaciones a que tienen derecho por haber laborado ininterrumpidamente durante el período de servicio que igualmente se enuncia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder vacaciones a los siguientes funcionarios así:

Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha Inicio Causación	Fecha Fin Causación	Fecha Inicio Disfrute	Fecha Fin Disfrute
CARLOS ENRIQUE MENDOZA REVOLLO	REGISTRADOR DELEGADO 2152 - 14	BARRANQUILLA	31 MAR 2013	30 MAR 2014	05 MAY 2014	23 MAY 2014
ESTEBAN DE JESUS CHAVARRIA *	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	CANASGORGAS	08 OCT 2012	07 OCT 2013	12 MAY 2014	30 MAY 2014
EDDY DEL ROSARIO DURAN DURAN	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	CONTRATACION (Oficina Registro Santander)	09 DEC 2012	08 DEC 2013	11 APR 2014	06 MAY 2014
EMILIO RIBON LAFONT	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	EL BANCO	10 MAR 2013	09 MAR 2014	13 MAY 2014	03 JUN 2014
ELVA JIMENEZ MAMIAN	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	PATIA - EL BORDO	21 NOV 2011	20 NOV 2012	22 APR 2014	13 MAY 2014
PEDRO PABLO GOMEZ ROSERO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	PTO TEJADA	24 APR 2013	23 APR 2014	24 APR 2014	15 MAY 2014

ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios que se relacionan a continuación tendrán derecho al reconocimiento de las siguientes sumas:

Nombre	Cargo	Dependencia	S. Vacaciones	P. Vacaciones	Bon Recrea
CARLOS ENRIQUE MENDOZA REVOLLO	REGISTRADOR DELEGADO 2152 - 14	BARRANQUILLA	1,927,604.	1,521,793.	189,486.
ESTEBAN DE JESUS CHAVARRIA *	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	CANASGORGAS	2,296,156.	1,812,755.	225,899.
EDDY DEL ROSARIO DURAN DURAN	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	CONTRATACION (Oficina Registro Santander)	3,142,108.	1,812,755.	225,899.
EMILIO RIBON LAFONT	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	EL BANCO	2,864,942.	1,953,370.	225,899.

N/C

2



Libertad y Orden

NO 4108 RESOLUCION NUMERO

Ministerio del Interior y de Justicia
Superintendencia de Notariado y Registro
República de Colombia

DE 10 ABR 2014 Hoja 2

Nombre	Cargo	Dependencia	S. Vacaciones	P. Vacaciones	Bon Recrea
ELVA JIMENEZ MAMIAN	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	PATIA - EL BORDO	3,652,661.	2,490,451.	225,899.
PEDRO PABLO GOMEZ ROSERO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	PTO TEJADA	3,725,224.	2,539,926.	225,899.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar, por razones del servicio, a los funcionarios que a continuación se relacionan como Registradores Principales y Seccionales de los círculos que igualmente se indican, mientras los titulares de dichos cargos disfrutan de las vacaciones concedidas:

Nombre	Cargo	Dependencia	Encargo
MARTHA SONIA ESCOBAR GONZALEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 10	BARRANQUILLA	REGISTRADOR DELEGADO 2152 - 14
LUZ GABRIELA ORTIZ CORREA	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 16	CANASGORGAS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
HUMBERTO RUEDA REYES	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 16	CONTRATACION (Oficina Registro Santander)	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
DILIA ESTHER FLOREZ MARTINEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 14	EL BANCO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
LUZ ADIELA ZUNIGA ALBAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 12	PATIA - EL BORDO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
ROCIO BOLANOS TROCHEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 14	PTO TEJADA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., a los

10 ABR 2014

LA SECRETARIA GENERAL

MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA

Elaboró: José Vergara.

Revisó: Rafael Andrés Buelvas Márquez - Coordinador Grupo Administración del Talento Humano.